

A las familias

La vivencia dolorosa de la desaparición de un ser querido, se intensifica ante la notificación de su localización sin vida. El impacto es de tal magnitud, que dificulta la asimilación del proceso en el que participan autoridades y las familias.

Protocolos oficiales y de sociedad civil, explican claramente las fases de este lastimoso proceso. Sin embargo, las lecturas ya en la práctica, no se logra situar ante el dolor inmenso que representa la noticia.

Por ello, desde REDETAM, queremos que esos protocolos sean prácticos, amigables y concretos, facilitando el conocimiento básico a los familiares para que en todo momento, conozcan sus derechos y conozcan como es una notificación y el proceso de regreso a casa de la persona desaparecida, bajo el marco legal, enfoque psicosocial y respeto a la dignidad y los derechos humanos de la familia y de la persona que retorna a casa.

www.acento.org

www.desaparecidostamaulipas.com

Contáctanos



Email:

desaparecidostamaulipas@protonmail.com



Dirección

Ciudad Victoria, Tamaulipas



Teléfono

834 274 33 05

ACENTO
acción local

LA ELABORACIÓN DE ESTE PROYECTO HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL APOYO DE ACENTO ACCIÓN LOCAL A.C.
EL CONTENIDO DEL MISMO ES RESPONSABILIDAD DE LOS DESAPARECIDOS EN TAMAUPLIPAS DE C. P. Y NO REPRESENTA LA VISTA DE ACENTO ACCIÓN LOCAL A.C. ESTE PROYECTO O CUIDADANO HA SIDO ELABORADO PARA QUE SEA DE LIBRE DISTRIBUCIÓN POR LO QUE SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN TOTAL SIEMPRE Y CUANDO SE RECONOZCA A LA RED DE DESAPARECIDOS EN TAMAUPLIPAS DE C. P. COMO LA FUENTE.



Red De Desaparecidos en Tamaulipas

10 PASOS DEL
PROTOCOLO
CUIDADANO
PARA LA
NOTIFICACIÓN DE
IDENTIFICACIÓN Y
REGRESO A CASA.



1 Que es la Identificación Forense

La Identificación Forense, es uno de los métodos científicos que ayuda a analizar la genética y otros datos personales, y lograr la identidad de las personas que en un hecho violento han sido afectados, logrando identificar a un sujeto fallecido, causas y manera del deceso y hasta el tiempo de muerte.

2 A quién le corresponde el deber de avisarte y cual es la forma correcta como lo hará

La notificación debe hacerse personalmente y le corresponde directamente a tu Ministerio Público hacerte acudir a la Unidad Ministerial mediante un citatorio escrito que señala día, hora y motivo de la diligencia.

3 Cual es el sitio como correcto para hacerte la notificación

La Unidad donde se encuentre tu Ministerio Público. El espacio físico debe cubrir las condiciones adecuadas de iluminación, orden, limpieza, así como contar con el mobiliario suficiente tanto para el material que se te presente como, para que todos los que participen estén sentados.

4 Quienes deben estar presentes cuando te notifiquen

Por la parte institucional: tu Ministerio Público, el equipo técnico científico, el acompañante psicosocial y el servidor de enlace que es tu asesor victimal. Por tu parte: tú, un familiar tuyo y en caso de que cuentes con representación acreditado externo puedes decidir si quieres o no que te acompañe.

5

A quien le corresponde hacerte la notificación oficial y que debe contener esa notificación

A tu Ministerio Público quién además es el responsable de coordinar la reunión interinstitucional en la que se informa todos los aspectos técnicos- científicos, jurídicos y psicosociales del caso, es decir, todos deben explicar el caso y darte certeza sobre la efectiva identidad de tu familiar.

6

Cuales son las buenas prácticas por parte de los servidores públicos en una notificación

- Que los servidores públicos **USEN** un tono de voz suave, tranquilo y que mantenga contacto visual.
- Que **TE PERMITAN** la expresión de los sentimientos con la escucha activa y la empatía emocional, conversar sobre lo que está ocurriendo en el momento, no sobre sus afanes personales frente al proceso.
- Que **ESTABLEZCAN UNA RELACIÓN** entre iguales; es decir Tú como víctima y funcionarios están en el mismo nivel.
- Que traten temas de tipo administrativo, forense, judicial o psicológico **CUIDANDO** la constante de tu dolor, ansiedad, estrés, miedo, rabia, desconocimiento y angustia durante la diligencia.
- Que **NO USEN** teléfonos celulares, o la interrupción de sus compañeros durante toda la diligencia; más aún cuando Tú te encuentres en llanto, angustia o ansiedad frente al hecho.
- Que **NO TE JUZGUEN** con respecto a tu actuación frente a los hechos, los procedimientos o tus formas de reaccionar.
- Que **NO MINIMICEN** la situación diciéndote por ejemplo: *“Por lo menos a usted ya la repararon....; agradezca que ya lo encontramos otros no saben nada....”* En cambio, debe mantener una actitud de aceptación de tú expresión emocional.

7

Cuales son tus derechos en una notificación

- A que te informen con detalle y despejen todas tus dudas
- A revisar todas la evidencias físicas, fotográficas y escritos en tu expediente
- A solicitar una segunda confronta de forma gratuita

- A permanecer en la diligencia el tiempo necesario para aclararte todo lo necesario.
- A todos los derechos sustantivos de la Ley General de víctimas en materia de asistencia médica, psicológica, la orientación, asesoría jurídica, y reparación del daño causado por el delito; además de la gestión social necesaria para el regreso a casa de tu familiar.

8

Como debe ser la entrega oficial de tu familiar

- Tu Ministerio Público realiza la entrega mediante un reconocimiento dignificante a las víctimas y sus familiares. Igualmente hace visible la participación de las instituciones en el proceso.
- Tu Ministerio Público te hace entrega de la carpeta con los siguientes documentos: Acta de Entrega Digna de Cadáver, Registro Civil de Defunción, copia del Certificado de Defunción, Acta de Compromiso para permitir el traslado del cadáver al lugar de inhumación.
- Recuerda que el proceso de notificación y entrega es fotografiado por un perito para documentar jurídicamente el proceso.

9

Cual es la violencia institucional que no debes permitir en el proceso de notificación y entrega de tu familiar

- Que te impidan expresarte emocionalmente
- Que sea otra persona y no tu Ministerio Público quién este a cargo de la entrega.
- Que tu caso sea ventilado con fines ajenos a la justicia.
- Que cualquier servidor público omita responder ya sea verbal o escrito alguna petición en torno a la entrega.

10

Tu camino a la Justicia

El derecho a la justicia es un proceso, un camino y una reivindicación en una sociedad democrática. Es tu deber y derecho, por lo que este debe estar acompañado del debido proceso que las instituciones tienen la obligación de hacer. Tu camino a la justicia implica, no permitir que un servidor público omita tu caso y lo archive, no permitir que ninguna diligencia deje de hacerse, no permitir que te ignore y que siempre te mantenga informado y te conteste adecuadamente. Tu camino a la justicia implica una segunda lucha en construcción donde no estas solo (a).